

18 de junio de 2020

Aviso importante del Departamento de Salud Pública de California sobre Uso de Mascarillas y Otras Coberturas Faciales

Lo que necesita saber

A la mayoría de las personas se les requiere usar una cobertura facial, como una máscara, bufanda, camiseta u otro material que le cubra la nariz y boca cuando esté fuera de su casa.

Las coberturas faciales ayudan a protegerlo a usted y a otras personas contra el COVID-19.

¿Que Está Cambiando?

Tiene que usar una cobertura facial cada vez que salga de su casa casi todo el tiempo. Hay muy pocas veces que no se requiere usar una cobertura facial.

No es necesario usar una cobertura facial si:

- Tiene un motivo médico que le impide usar una.
- Está hablando con alguien que tiene dificultades auditivas y necesita verlo hablar.
- Trabaja en un entorno donde las cubiertas faciales pueden aumentar peligro.
- Está recibiendo servicio de alguien que necesita tocar su nariz o cara.
- Está comiendo o bebiendo mientras está en un restaurante.
- Está al aire libre y hay al menos seis pies de distancia con las personas que no viven con usted.
- Estás en la cárcel.

Los niños menores de dos años no deben usar una cobertura facial.

¿Preguntas?

Póngase en contacto con su centro regional local. Si ellos no pueden ayudarle, envíe un correo electrónico a DDSC19@dds.ca.gov.

Más Información

Consulte el aviso sobre el estado de emergencia declarado por el gobernador Gavin Newsom debido al brote de COVID-19.

Enlace al texto completo: [Orientación Sobre el Uso de Cubiertas Faciales](#)